

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15427 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 204/2011-B se ha declarado mediante auto de fecha 14 de abril de 2011 el Concurso de Einnova Maxon, S.L., con CIF nº B-64845480 y con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona) Carretera Reial nº 122-A, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administrador Concursal a Don Francisco Hernández-Montaño Reverendo (Titulado Mercantil), con domicilio en C/ Provença, nº 275, 4º 2ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia Letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 14 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110029915-1